

**PUERTOLLANO**

**EDICTO**

Por Denion Control y Sistemas, S.A., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en el polígono Sepes, parcela número 204, para dedicarlo a taller de montajes siderometalúrgicos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Puertollano, a 18 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

**Número 5.239**

=====0=====

**ANUNCIO**

El Alcalde-Presidente, en resolución de fecha 21 de agosto de 2000, adoptó acuerdo, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado para el puesto de encargado general de obras, adscribiendo a dicho puesto, con carácter definitivo, al funcionario don Miguel Fernández Olmo.

Puertollano, a 24 de agosto de 2000.- La Secretaria Accidental, María Josefa Rodríguez Sánchez.

**Número 5.240**

=====0=====

**EDICTO**

Estando tramitándose por el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano expediente para el proyecto de saneamiento integral de aguas residuales en el polígono Sepes, en Puertollano, y habiendo resultado desconocido el domicilio de don José Antonio Arias Cabañero y don Inocente José Galán Vera, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicado en el BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), por la presente se hace pública notificación a efectos de exposición del expediente a efectos de alegaciones por los interesados.

Puertollano, a 18 de septiembre de 2000.- El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

**Número 5.241**

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

**ANUNCIO**

Por don Miguel Valera Piña, ha solicitado licencia municipal, para la actividad destinada a ampliación de cerámica para la fabricación de ladrillos macizos, sito en carretera de Torrenueva, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santa Cruz de Mudela, a 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José Antonio López Aranda.

**Número 5.243**

**TORRENUEVA**

**ANUNCIO**

Olmo Rubio Ttes. S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de oficina de agencia de transportes a ubicar en calle Pérez Galdós, número 71 de esta localidad.

Se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrenueva, a 15 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José Luis Plaza Patón.

**Número 5.242**

**VALDEPEÑAS**

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de adaptación de almacén a vestuarios en Pabellón Polideportivo, en Avda. Del Sur.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adaptación de almacén a vestuarios en Pabellón Polideportivo, en Avda. Del Sur.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 11.591.965 pesetas IVA incluido.

5.- Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del importe del remate.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

d) Teléfono: 926 - 31 05 89.

e) Telefax: 926 - 31 26 34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El determinado como plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado desde las 10 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Proposición conforme al pliego.

c) Lugar de presentación.

1º: Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

2º: Domicilio: Plaza de España, 1.

3º: Localidad y código postal: Valdepeñas 13300.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Valdepeñas (Ciudad Real).

d) Fecha: Día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación señalado anteriormente, salvo que sea sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

e) Hora: 12.

9.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. Valdepeñas, a 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

**Número 5.246**

=====0=====

**EDICTO**

Doña Irene Campillo Sáiz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estudio de danza, con emplazamiento en calle Virgen, 69, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdepeñas, a 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

**Número 5.291**